

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Huelva	Facultad de Humanidades	21005964
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Análisis Histórico del Mundo Actual	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén; la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Artes y Humanidades	Nacional	
CONVENIO		
Convenio de Cooperación Académica entre las Universidades de Huelva, Almería, Cádiz, Internacional de Andalucía, Jaén y Pablo de Olavide para la impartición del Título Conjunto Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cádiz	Facultad de Filosofía y Letras	11007685
Universidad de Almería	Facultad de Humanidades	04008561
Universidad Pablo de Olavide	Centro de Estudios de Posgrado	41015551
Universidad Internacional de Andalucía	Oficina de Estudios de Posgrado	41015548
Universidad de Jaén	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén	23008269
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
ALFONSO MIGUEL DOCTOR CABRERA	DECANO	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	30505420Z	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
FRANCISCO RUIZ MUÑOZ	RECTOR	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	28716735Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
ALFONSO MIGUEL DOCTOR CABRERA	DECANO	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	30505420Z	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Doctor Cantero Cuadrado, nº 6	21071	Huelva	638909152
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rector@uhu.es	Huelva		959218080

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Huelva, AM 29 de octubre de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén; la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Humanidades	Historia y arqueología

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Huelva

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
005	Universidad de Cádiz
048	Universidad de Almería
049	Universidad de Huelva
058	Universidad Pablo de Olavide
063	Universidad Internacional de Andalucía
050	Universidad de Jaén

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	36	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Cádiz

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
11007685	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/1295364800_256201511142.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Internacional de Andalucía

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
41015548	Oficina de Estudios de Posgrado

1.3.2. Oficina de Estudios de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	5	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	0.0

RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://unia.es/images/normativa/general/reglamento-regimen-academico.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Huelva

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
21005964	Facultad de Humanidades

1.3.2. Facultad de Humanidades

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	8	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	45.0
RESTO DE AÑOS	20.0	15.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/permanencia_grado_master.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Jaén

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
23008269	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
7	7	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	78.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/cepuja/Normativa%20matr%C3%ADcula%2014-15.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008561	Facultad de Humanidades

1.3.2. Facultad de Humanidades

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
3	3	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	36.0	78.0
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/normativa_permanencia_ual.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Pablo de Olavide

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
41015551	Centro de Estudios de Posgrado

1.3.2. Centro de Estudios de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
7	7	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	48.0
RESTO DE AÑOS	30.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=0c5733ea-011e-4dfd-8204-f717941317fd		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.
CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.

CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE7 - Que los estudiantes conozcan y sean capaces de analizar los principales conceptos de la Historia Económica contemporánea, así como sus debates historiográficos y metodológicos.
CE8 - Que los estudiantes sepan distinguir las principales características de las distintas formas de organización económica así como sus manifestaciones transicionales.
CE9 - Que los estudiantes asuman la importancia de las variables de género en el mundo contemporáneo, profundizando en los debates historiográficos sobre la Historia de las mujeres y el desarrollo del feminismo.
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente las distintas formas de construcción cultural del género en el mundo contemporáneo.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.
CE14 - Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.
CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

RECOMENDACIÓN

Se recomienda justificar de manera detallada el porcentaje asignado al criterio "Perfil de ingreso"

Al tratarse de un Máster dirigido con amplitud y sin distinción a un grupo importante de titulaciones y perfiles profesionales, parece más adecuado sustituir el concepto "Perfil de Ingreso" por el concepto "**Curriculum Vitae**", en el que se podrán valorar otros aspectos formativos de la persona más allá del Expediente académico que dé paso a la titulación (otras titulaciones, cursos realizados, prácticas...).

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos generales de acceso

A la hora de establecer las condiciones de acceso se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010. En caso de que el máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada deberá atenderse a las condiciones de acceso reguladas en la Orden Ministerial correspondiente. Los **requisitos generales de acceso** a los Másteres Oficiales son los que se establecen en el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, según el cual para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario:

- Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro u otro expresamente declarado equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Los **requisitos específicos de admisión**, criterios de valoración de méritos y de selección están recogidos por los distintos Reglamentos de Enseñanzas Oficiales de Másteres o de Estudios de Posgrado de las distintas universidades, conforme a lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010, en virtud de los cuales:

- Los requisitos específicos de admisión en los Másteres son competencia del órgano responsable, lo aplica la Comisión Académica, y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes suficientemente cualificados. En todos los casos, los elementos a considerar incluirán la ponderación de los expedientes académicos de las personas candidatas y la acreditación, en su caso, de un determinado nivel en el idioma que se imparta en el Máster. El proceso de selección puede completarse con una prueba de ingreso y con la valoración de aspectos del currículum como, por ejemplo, los méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa solicitado.
- La Comisión Académica del Máster resolverá las solicitudes de acceso de acuerdo con los criterios de selección correspondientes, publicará el listado de estudiantes admitidos antes del periodo de matrícula y establecerá el currículum específico que deberá cursar cada estudiante en función de la formación previa que acredite. En caso de desacuerdo con la resolución, el estudiante podrá reclamar ante el mismo órgano y presentar un recurso de alzada ante el Rector.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un **Distrito Único Andaluz**, el ya mencionado DUA, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de universidades. Puede consultarse todo lo relativo al sistema del Distrito Único Andaluz en los siguientes enlaces: <http://distritounicoandaluz.cica.es/> <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/> Sobre los requisitos de acceso y admisión, también puede consultarse: http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo_requisitos_procedimiento.php Como ya se ha indicado, además de los requisitos generales de acceso establecidos en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los criterios específicos de admisión que requiera cada Máster. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad. En cualquier caso, siempre están disponibles en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo> Al margen de esta normativa, no existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente. En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Criterios de admisión

Los estudiantes podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del máster. Conviene especificar el procedimiento y los criterios de selección, es decir qué aspectos se van a priorizar y cómo se van a ponderar en el caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas. Se debe indicar también el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición. A la hora de establecer los criterios de admisión, se ha de tener en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010. A la hora de establecer los criterios de admisión del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual, se atiende a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010. El Máster está diseñado para que puedan acceder directamente los alumnos que cuenten con formación en los siguientes campos: a) Con carácter prioritario, formación en Historia (licenciados y graduados en Historia; licenciados y graduados en Geografía e Historia, y licenciados y graduados en Filosofía y Letras (especialidad Historia o Geografía e Historia). b) Formación en Humanidades y Ciencias Sociales (licenciados y graduados en Humanidades, licenciados y graduados en Ciencias Políticas, licenciados y graduados en Sociología, licenciados y graduados en Geografía, licenciados y graduados en Derecho, licenciados y graduados en Ciencias Económicas, licenciados y graduados en Ciencias del Trabajo, licenciados y graduados en Comunicación). No obstante, podrá valorarse la admisión de alumnos con titulaciones equivalentes o afines, así como las Diplomaturas y las titulaciones extranjeras equivalentes o afines. Los estudiantes solicitarán su preinscripción en cualquiera de las Universidades participantes y los admitidos en el Máster se matricularán en la Universidad por la que solicitaron su admisión. Cada Universidad comunicará a las otras los estudiantes matriculados para que sean considerados a efectos académicos posteriores. Los cupos de matriculación habilitados para cada Universidad participante se calcularán en proporción a los créditos docentes aportados por cada una (éstos se hacen constar en el Convenio Interuniversitario firmado al efecto). El alumnado estará vinculado, a efectos académicos y administrativos, a la Universidad en la que se haya matriculado. Así, cada Universidad asume las tareas de tramitación, custodia y emisión de certificados de los expedientes de los estudiantes relativos a este Título Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Igualmente, cada universidad emitirá el correspondiente título de Máster, que será firmado por el Rector de la Universidad en la que se ha matriculado el alumno en representación de los Rectores de las universidades participantes, indicándose esta situación junto al carácter interuniversitario del Máster y las universidades participantes. El sistema de admisión, atendiendo a la oferta de plazas disponibles, se concretará en fases sucesivas de preinscripción y matrícula. Como primer criterio se considerará la adecuación de la formación académica previa del alumno, reflejada en su expediente personal, títulos alcanzados y calificaciones. Como criterios complementarios se considerarán la experiencia profesional y el conocimiento de idiomas. A la hora de la admisión, se tendrán en cuenta los criterios antes comentados con la siguiente ponderación: Expediente académico: 55% Perfil de ingreso: Curriculum Vita: 20% Experiencia profesional: 15% Conocimiento de idiomas: 10% No se establecen requisitos de acceso específicos. En el caso de que se llegue a producir una situación de acceso competitivo en un curso académico, al haber más solicitudes que plazas disponibles, la Comisión Académica del Máster atenderá la admisión en base a los criterios antes recogidos. Dichos criterios serán publicados y revisados para cada curso académico. Todos los aspectos relativos al proceso de preinscripción y matrícula serán objeto de información pública, integrada y coordinada a través de las citadas páginas web del Distrito Único Andaluz y los servicios correspondientes a las universidades participantes. En todo caso, regirán las normativas sobre acceso y admisión de cada una de las universidades participantes: *Universidad de Huelva*: http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/normas_matricula.pdf *Universidad de Almería*: <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf> *Universidad de Cádiz*: http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/1391240763_221120138361.pdf *Universidad Internacional de Andalucía*: <http://unia.es/images/normativa/general/reglamento-regimen-academico.pdf> <http://unia.es/images/normativa/general/reglamento-estudios-posgrado-unia-2013.pdf> *Universidad de Jaén*: La normativa de matrícula puede consultarse en la url: <http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/cepulja/Normativa%20matr%C3%A9Dcula%2014-15.pdf> *Universidad Pablo de Olavide*: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/77/d/udp/d15.pdf> <https://lupo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=f8b7c795-d9fd-4e9f-b9f7-e4291e548da6>

RECOMENDACIONES

Se recomienda elaborar un diseño coordinado de un plan de acogida y tutela para los estudiantes, una vez matriculados, que incluya a todas las universidades participantes.

Se recomienda elaborar un cronograma con las tareas vinculadas a dicho plan conjunto de acogida y tutela.

A pesar de que cada una de las universidades participantes dispone, como se ha mencionado, de sistemas propios de acogida y tutela para sus estudiantes, este Máster, por su carácter no presencial, establecerá un plan de acogida y tutela específico y directamente vinculado al funcionamiento del Campus Virtual de la UNIA que incluirá a todo el alumnado con independencia del centro en el que se haya efectuado la matrícula. Este plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma unificada y en coordinación con la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de todas las universidades participantes, y se resumen en el siguiente cronograma de actuación:

1. Primera Fase: Presentación del propio Campus Virtual y sus recursos. En el Campus Virtual, el alumnado dispondrá de toda la información necesaria para su correcto uso y de todos los enlaces necesarios para la resolución de problemas técnicos, académicos o administrativos. Igualmente, dispondrá de un buzón de quejas o sugerencias y de los directorios de contacto (teléfonicos, digitales y postales) de los servicios administrativos de todas las universidades participantes. Entre los materiales colgados en este Campus Virtual, aparecerán los manuales de uso del Campus y manejo en la enseñanza on-line, como, por ejemplo, tutoriales y recursos de ayuda (<https://eva.unia.es/course/view.php?id=1467>), FAQs (<https://eva.unia.es/mod/glossary/view.php?id=55390>), e instrucciones para el uso del aula virtual para videoconferencias (<https://eva.unia.es/course/view.php?id=2047>).
2. Segunda Fase: Una vez que el alumno esté familiarizado con el manejo del Campus Virtual, la Comisión Académica del Máster proporcionará a través del mismo toda la información necesaria acerca de los contenidos académicos del Máster, estructura del Plan de Estudios, obligatoriedad y optatividad de las asignaturas, características del TFM, plazos de presentación, posibilidad de reconocimiento o transferencia de créditos, etc.
3. Tercera Fase: La Comisión Académica del Máster asignará a cada estudiante un Tutor Orientador para que, en lo sucesivo, asuma funciones básicas de asesoramiento, orientación e información personalizada.
4. Cuarta Fase: Los coordinadores de asignaturas se pondrán en contacto a través del Campus Virtual con el alumnado matriculado a fin de informar acerca del temario global, materias impartidas por cada profesor, procedimiento de coordinación, mecanismos de evaluación, plazos, etc.

Al ser ésta una información proporcionada básicamente a través del Campus Virtual y no a través de una convocatoria puntual de acogida, como ocurre en la enseñanza presencial convencional, tiene la virtud, además, de ser permanente, de tal forma que, en cualquier momento en que lo necesite, el alumnado puede recurrir a ella.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN

Según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 46.2.e), uno de los derechos de los estudiantes hace referencia al asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine. En este marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. Este Máster incluye particularmente en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad. La Comisión Académica del Máster desarrollará anualmente una serie de actividades para alcanzar los siguientes objetivos:

- Presentar el conjunto del Máster a los estudiantes utilizando los recursos del Campus Virtual. Durante esta presentación se les informará acerca de las características del Máster, su estructura y contenidos, indicándose los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio del mismo y orientándose sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de Grado.
- Informar a los estudiantes sobre los procedimientos propios de la enseñanza on-line, el funcionamiento del Campus Virtual, los mecanismos de evaluación on-line y el sistema de tutorías específico del Máster.
- Informar a los estudiantes de los mecanismos de coordinación interna del Máster: papel y composición de la Comisión Académica, función del Director/a, cometido de los tutores/orientadores y función de los coordinadores de cada asignatura y del coordinador de cada universidad participante.
- Informar a los alumnos de los requisitos para la elaboración y presentación del TFM, así como de su obligación de realizar una lectura pública del mismo (presencialmente, si así es posible, o mediante videoconferencia).

La figura del Director/a del Máster tendrá, además, la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso se pueda tomar, programas individualizados o personalizados de tutorización para cada estudiante o grupo de estudiantes a cargo de los responsables de cada materia formativa. Dado el carácter virtual de este Máster, los sistemas de apoyo y orientación insistirán particularmente en los aspectos relativos a la enseñanza e-learning y a la utilización del Campus Virtual de la UNIA. Para ello, como se

explicará en el apartado 5., el mismo Campus Virtual dispone de una serie de herramientas específicas y de tutoriales, aparte de un personal técnico dedicado a resolver cualquier duda o incidencia. Con el fin de promover la orientación profesional a los estudiantes, la Comisión Académica del Máster recabará la información necesaria a las distintas universidades participantes para conocer la evolución laboral de los egresados y las posibles proyecciones profesionales de los estudios a su cargo. En este caso, su papel será ante todo el de dinamización y orientación. Además, cada una de las universidades participantes dispone de sistemas de apoyo completo para los estudiantes. Aunque la estructura organizativa de estos sistemas varía en función de la universidad, los servicios que prestan son esencialmente los mismos: orientación, acogida, información, empleo, becas y ayudas, atención a la discapacidad, atención a la igualdad de género, etc. Las páginas web de los servicios de apoyo de cada universidad son las siguientes: <http://www.uhu.es/sacu/> <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/admision/orientamaticulado/GRADO2515?tipo=m>. <http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/araties/index.htm> <http://www.uca.es/es/estudiantes> <http://www.unia.es/directorio/category/vicerrectorado-de-ordenacion-academica> <https://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sayae> <https://www.upo.es/areadeestudiantes/orientacion/index.jsp> De forma resumida, sintetizamos los principales servicios de atención al alumnado que ofrece cada universidad participante teniendo en cuenta la condición on-line de este Máster: **Universidad de Huelva:** La Universidad de Huelva responde a las necesidades, demandas e intereses de su alumnado. Para ello, cuenta con una serie de servicios de atención al estudiante, que tratan de lograr dicha meta. De forma complementaria, el SACU, como Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (<http://www.uhu.es/sacu/>) y el SOIPEA como Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva (<http://www.uhu.es/soipea/>), a través de diversas secciones que desglosamos a continuación desarrollan el servicio de orientación y atención a nuestros estudiantes. Por parte del SACU, disponemos de servicios como: **Oficina de Atención a Extranjeros/as** (Gracias al apoyo institucional de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social de la Junta de Andalucía, mediante la convocatoria de Subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales; bajo la modalidad de Emigrantes e Inmigrantes; se hace realidad, desde el año 2006, una atención especializada al crearse la Oficina de Atención al Extranjero/a; (<http://www.uhu.es/sacu/extranjeros/index.html>). Ubicada en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) dentro del Vicerrectorado de Estudiantes, en esta oficina se comienza a centralizar la creciente demanda de solicitudes de información sobre procesos varios (acceso a instituciones educativas, orientación sobre otras instituciones educativas, sociales, laborales, etc.). Su objetivo fundamental es proporcionar a las personas extranjeras aquella información más relevante en cuanto al acceso y permanencia en las instituciones educativas y sus respectivos niveles; así como cualquier otra información (formativa, educativa, social y legal) que facilite su integración en nuestra sociedad. Esta labor de orientación se realiza mediante una atención personal (en ubicación física del servicio en las instalaciones universitarias establecidas para dicha oficina-, telefónica o mediante correo electrónico. Las acciones que se desarrollan son, entre otras, proporcionar asesoramiento e información sobre legislación, recursos y procedimientos en general, en cuanto a: las vías de acceso a la Universidad, ayudas y/o becas ofertadas para los distintos estudios, homologación de títulos universitarios cursados en países extranjeros, convalidación parcial de estudios no superados en el país de origen (Primaria, Secundaria, Universitarios;), prácticas, etc. Además, se ha elaborado una Guía de extranjeros/as. El contenido de dicha guía se refiere a toda aquella información que de manera personal, telefónica o vía Internet se ha ido facilitando según demanda, y que básicamente se refiere a las normativas, procesos etc. descritos en los apartados anteriores. Igualmente se incluyen recursos sociales de interés de Huelva y su provincia. **Unidad de Igualdad de Género** La Universidad de Huelva es una institución comprometida con la defensa de la igualdad en todos los niveles y ámbitos, de ahí que cuente con la Unidad para la Igualdad de Género, la Oficina de atención al discapacitado y la Oficina de Atención al Extranjero. La Unidad para la Igualdad de Género entró en funcionamiento el 17 de junio de 2008, tras ser aprobada en Consejo de Gobierno y siguiendo las directrices del nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, vigente desde el 1 de enero de 2008. Con esta Unidad la Universidad pretende contar con un centro de información y asesoramiento sobre género que persigue promover y visibilizar las actividades y acciones actualmente en curso, y otras futuras. En esta línea, la Unidad tiene como objetivo apoyar la igualdad en el ámbito universitario, en colaboración con instituciones de diverso ámbito (local y provincial en primera instancia, pero también autonómico y nacional). Las actividades que la Unidad para la Igualdad de Género lleva a cabo en la actualidad aparecen recogidas en el nuevo Plan Estratégico 2012-2015 de la Universidad de Huelva, particularmente en:

- Mejorar la presencia de la unidad de igualdad y realizar un estudio que diagnostique la situación en materia de género.
- Elaboración de un plan de igualdad para la comunidad universitaria; puesta en marcha de acciones para favorecer la Igualdad.
- Impulsar la paridad de género en los órganos de gestión/dirección de la universidad.
- Impulsar la formación en género.

Todo ello puede encontrarse en la página web <http://www.uhu.es/sacu/igualdad/index.html>, junto a otras informaciones sobre Normativas de la Universidad de Huelva, Andalucía, España y Europa que recogen las leyes para la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de educación; agenda y noticias sobre formación y actividades realizadas en la Universidad de Huelva, enlaces con otras Universidades e instituciones, cursos a celebrar en el año académico, así como un buzón de sugerencias donde se recogen todos los comentarios de la comunidad universitaria. **Voluntariado** Con el fin de fomentar las acciones de voluntariado, la UHU cuenta también con la Oficina de Voluntariado: <http://www.uhu.es/sacu/voluntariado/index.html> Cinco son los ejes que rigen su funcionamiento: 1. El primero se centra en mantener en funcionamiento del Aula de Voluntariado, en la que se registran aquellos alumnos y alumnas interesados en realizar actividades de voluntariado en los distintos ámbitos. Así se cuenta con una base de datos para desarrollar diversas acciones. 2. El segundo eje es la formación, concienciación y difusión de actividades de voluntariado. Así cada año se organizan diversos eventos con formato de jornadas y seminarios permanentes. 3. El tercer eje de trabajo concentra su labor en la elaboración de un mapa del voluntariado para contar con una fuente de datos actualizada en la que consultar las tendencias y direcciones que el movimiento de participación ciudadana tiene articulado en torno al fenómeno del voluntariado en la provincia de Huelva. 4. El cuarto, tratando de ser flexible y abierto al medio, se centra en recoger aquellas iniciativas interesantes que necesitan de apoyo y colaboración. 5. El quinto y último tramo de la atención directa a todas aquellas personas que vienen directamente a las oficinas del SACU, sean miembros de la comunidad universitaria o no, solicitando información acerca del Aula de voluntariado y las funciones que desempeña. Dicha atención puede ser personal, telemática o telefónica. **Servicio de orientación para el empleo** Por su parte, el Servicio de Empleo SOIPEA se concibe como un servicio de empleo integral y personalizado, para ayudar a la población estudiantil y titulados/as en situación de desempleo o de mejora de empleo a afrontar, desde la mejor posición posible, la búsqueda activa de empleo o la creación de su propia empresa. Igualmente, teniendo en cuenta la responsabilidad de esta institución en el entorno que le rodea, nos configuramos como un espacio de interconexión entre el empresariado provincial y nuestros universitarios en la búsqueda de los perfiles profesionales idóneos para una eficaz intermediación en el mercado laboral. El desarrollo e impulso de este servicio, resulta por otra parte trascendental en la línea marcada por el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Huelva, por cuanto su labor está directa e indirectamente relacionada con algunos de los objetivos estratégicos marcados en dicho plan: - Satisfacción de empleadores (privados y públicos), organizaciones sindicales y otros agentes sociales implicados. - Intensificar el seguimiento del alumnado egresado, su situación laboral y sus necesidades formativas. - Adecuar la oferta formativa al mercado de trabajo, con nuevos productos educativos y culturales. - Impulsar el desarrollo local a través de la formación de emprendedores/as y la creación de EBTS. El Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA) basa sus procedimientos de trabajo en las normas establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001. Igualmente cuenta con la Carta de Servicios publicada en el BOJA número 148 de 27 de julio de 2007. En ella se define ¿Nuestra Misión?; ésta es ofrecer a estudiantes de últimos cursos y titulados universitarios la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo con mayores posibilidades de éxito a través del desarrollo de diversas acciones coordinadas, planificadas y definidas que integran: - La información - La formación complementaria - La orientación para la búsqueda de empleo o autoempleo - Las prácticas en empresas ASÍ, resulta inexcusable el mantenimiento de un vínculo permanente con el tejido empresarial que permita detectar y dar respuesta a sus necesidades con agilidad, exactitud, eficacia y eficiencia. Para ello, se trabaja comprometidamente buscando la mejor organización de las tareas, las sinergias entre las mismas, mejorando día a día la comunicación interna y tratando de crear el clima de trabajo que permita el cumplimiento de la misión organizativa a través de un buen trabajo en equipo. **Unidad de Orientación Laboral** A través del programa Andalucía Orienta de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, asesoramos y ayudamos a la población universitaria a mejorar su empleabilidad y favorecer su inserción laboral, mediante la atención personalizada y partiendo de las necesidades reales y concretas de cada persona dentro de un itinerario Personal de Inserción (PI). El conocimiento de los perfiles profesionales de las diferentes titulaciones es nuestro principal valor. Esta unidad tiene por objetivo apoyar a la población activa andaluza para su inserción en el Mercado Laboral, asesorándola en su búsqueda de empleo. En el caso concreto de la UHU, está especialmente dedicada a la población universitaria en general y a titulados y tituladas; ofreciéndole una atención personalizada según las necesidades y características de cada universitario/a en relación a su inserción laboral. Para ello, se consensua un Itinerario Personal de Inserción, entre la técnica de Orientación y el usuario/a del servicio, a través del cual se van realizando las diversas actividades que pueden mejorar su empleabilidad. De esta forma se ofrecen, entre otras acciones: - Información y asesoramiento: Salidas profesionales, oposiciones, entrevistas de selección, contratos, autoempleo. - Seguimiento de prácticas profesionales. - Técnicas de búsqueda activa de empleo. - Derivaciones y traslados a otros Servicios de Orientación u otros Programas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). - Formar en estrategias para búsqueda activa de empleo. La tarea realizada por la Unidad de Orientación Laboral anteriormente citada, está inexcusablemente ligada con su función de formar a los estudiantes en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo. Se trata de una labor continua, que forma parte del día a día y en atención individualizada a los estudiantes. Sin embargo, junto a ello, se articulan sendos seminarios específicos de búsqueda de empleo en cada uno de los cuatrimestres del curso académico, y que se enmarcan dentro del catálogo de libre configuración de la Universidad de Huelva. El servicio de empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, se configura como Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía para desarrollar cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO) para nuestros usuarios desempleados/as e inscritos/as como Demandante de Empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, suponiendo ésta una de las acciones específicas y permanentes en la mejora de la empleabilidad universitaria. El SOIPEA cuenta, además, con un área de autoempleo que tiene la función de asesorar a toda la comunidad universitaria en su conjunto, en materia de autoempleo y creación de empresas en las diferentes modalidades que marca nuestro ordenamiento jurídico. El área de autoempleo realiza sus funciones de una manera activa, a través de diversas acciones de fomento del mismo entre sus alumnos y titulados principalmente. Se pretende fomentar el espíritu emprendedor entre los universitarios para que se visualice el empleo por cuenta propia como una opción de futuro con la misma naturalidad que por cuenta ajena. Así, y teniendo en cuenta las importantes modificaciones normativas llevadas a cabo en los últimos tiempos, se realizarán acciones concretas encaminadas al fomento de la modalidad del trabajo autónomo. Entre las acciones de fomento del espíritu emprendedor por parte del área de Autoempleo, cabe destacar el programa ¿Atrévete a Emprender?, que se desarrolla tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre de cada curso. **Universidad de Almería: ARATIES** se crea con el propósito de integrar aquellos servicios académicos y administrativos que se ofrecen tanto a los alumnos matriculados en la Universidad, como a los que desean estarlo y a quienes ya han finalizado estudios en la misma. Es un Área integrada por tres servicios administrativos: El Servicio de Información y Registro ofrece información, asesoramiento y orientación acerca de cualquier trámite relacionado con tus estudios universitarios, tu expediente académico y otros asuntos de interés juvenil de ámbito universitario Además el servicio recepciona la documentación que tiene entrada en la Universidad, procediendo al registro de la misma y posterior distribución por los distintos medios habilitados, papel o registro telemático; así como los documentos de salida que se envían desde cualquiera de las áreas de la Universidad a sus destinatarios externos. El Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos, se encarga de los trámites relacionados con el examen de acceso y los procedimientos de admisión (preinscripción) a la Universidad, de la gestión de las becas y ayudas, de las que puedes disfrutar, tanto del Estado, como de la propia Universidad, así como de la matrícula, una vez que has sido admitido en la UAL. El Servicio de Gestión Académica de Alumnos aglutina las secretarías de cada una de las Facultades y Escuelas de la Universidad, encargándose de los trámites relacionados con tu expediente académico. **Universidad de Cádiz:** La Universidad de Cádiz dispone de sistemas de apoyo completo para los estudiantes. Se pueden consultar en la siguiente página web: <http://www.uca.es/es/estudiantes> En cuanto a Programas de Voluntariado Social, la UCA dispone de un programa de voluntariado, cuya página web es la siguiente: http://www.uca.es/web/servicios/uca_solidaria/contenido/voluntariado Los objetivos generales de este programa son: - Dar acogida e intermediar entre las personas y/o entidades con intereses en materia de voluntariado, ofreciéndoles las herramientas necesarias para su cometido. - Sensibilizar y movilizar a la comunidad universitaria en actividades relacionadas con el voluntariado, como parte de un proceso de transformación personal y social. - Formar a las comunidades universitarias en materia de voluntariado. En estos programas se promueven actividades que realizan los propios estudiantes, y que están destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros. Así mismo, la UCA dispone de una Unidad de Prácticas en Empresa y Empleo, cuyo objetivo básico es la coordinación e integración de los servicios y acciones de prácticas de empresa e iniciativas de empleo para que aumente la capacidad de inserción laboral de los estudiantes y egresados. En general, estos programas constan de tres grandes líneas: - Programa de Prácticas de Empresa, en el que se gestionan prácticas formativas en colaboración con el centro al que pertenece el estudiante. - Acciones formativas sobre nuevas ocupaciones y desarrollo de competencias, actitudes y valores demandados en la sociedad. - Observatorio de empleo, encargado de coordinar, analizar y canalizar la información sobre la empleabilidad de estudiantes y egresados en colaboración con los distintos centros de la Universidad. Su enlace en la página web es la siguiente: <http://www.uca.es/dgempleo/agencia-de-colocacion> **Universidad Internacional de Andalucía:** Dentro de la Orientación de acceso la Universidad Internacional de Andalucía incluirá acciones encaminadas a la acogida y orientación del alumnado. Debemos señalar que el alumnado que accede a esta universidad proviene de diferentes sistemas universitarios. Este hecho exige realizar Jornadas de Acogida que favorezcan el conocimiento y adaptación del estudiante. Dichas Jornadas tendrán una fase general y otra específica. - FASE GENERAL: En esta fase se procederá a reunir alumnado de diferentes titulaciones con la finalidad de informarles sobre aspectos tales como: * El Sistema Universitario Español y su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. * La Universidad Internacional de Andalucía: presentación general. * Procedimientos académicos relacionados con sus estudios. * Presentación de los diferentes servicios que les ofrece la UNIA así como de los procedimientos para hacer uso de ellos. * Consejos útiles para el desarrollo de su vida cotidiana en las diferentes sedes de la UNIA * Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de grado y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios. * Procedimientos para la comunicación entre los estudiantes. Esta fase será desarrollada por personal de los Servicios Generales de la UNIA y de las distintas Sedes Universitarias. En el caso de este Máster se realizará vía on-line desde el Campus Virtual de la UNIA. -FASE ESPECÍFICA: Esta fase se desarrollará con el alumnado de cada titulación por separado. En la misma se informará al alumnado de aspectos directamente relacionados con los estudios escogidos tales como: * Presentación general de la titulación * Estructura de la titulación * Metodología de desarrollo * Sistema de evaluación * Consejos prácticos para el estudiante: servicios dis-

ponibles, fechas más relevantes en el desarrollo de los estudios. Estas Jornadas se desarrollarán tanto en modalidad presencial como virtual haciendo uso de la página web y su plataforma virtual de docencia. El Campus Virtual de la UNIA (plataforma Moodle) pone a disposición del estudiante varias herramientas TICs que facilitarán el proceso de aprendizaje individual y colectivo durante todo el desarrollo de su máster. En el apartado de recursos informáticos de esta memoria se detalla con mayor precisión el contenido de esta plataforma: <http://campusvirtual.unia.es>. Una vez que el alumno está matriculado, la UNIA implementa, además, tres sistemas de ORIENTACIÓN DE DESARROLLO: 1. APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS NO ESTRICTAMENTE ACADÉMICOS: Esta labor será desarrollada por el personal de los diferentes servicios de la UNIA. Para ello se dispone de mecanismos de atención presencial, telefónica y telemática. Dentro de esta última modalidad se ofertará al alumnado mediante la plataforma de campus virtual un enlace denominado INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. En dicho enlace el alumnado podrá consultar todas aquellas cuestiones que considere oportunas en diferentes categorías: gestión académica, orientación profesional, becas y ayudas, vida estudiantil. Dichas cuestiones serán remitidas a los responsables de cada categoría para su pronta respuesta. La Universidad Internacional de Andalucía recogerá dichas cuestiones para la elaboración de un glosario de preguntas frecuentes que servirá para favorecer el acceso más rápido a la información. De igual modo la UNIA determinará en función del número de consultas y sus temáticas la posibilidad de poner en marcha acciones encaminadas a dar respuesta a las cuestiones con mayor demanda. Acciones tales como cursos complementarios, charlas. Por otro lado el campus virtual de la UNIA permite al alumnado hacer uso de dicha plataforma para desarrollar foros, wikis y charlas haciendo uso por ejemplo de su cafetería virtual. Dichos mecanismos permiten el intercambio y comunicación de información, experiencias, problemática similar, creación de grupos y por consiguiente la integración de dicho alumnado. 2. APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS ACADÉMICOS: Esta labor será desarrollada por el profesorado de las diferentes titulaciones en las tutorías específicas destinadas para tal finalidad haciendo así mismo uso de la plataforma virtual de docencia. 3. APOYO Y ORIENTACIÓN EN SALIDAS PROFESIONALES: La UNIA desarrollará estrategias específicas que favorezcan el conocimiento del mercado laboral y la inserción profesional de nuestros egresados. Ya sea por iniciativa propia o mediante convenio de colaboración con los Servicios de Empleo de la Junta de Andalucía u otros entes públicos y privados se potenciará: * Orientación vocacional * Orientación laboral * Conocimientos del mercado laboral * Prácticas * Redes de empleo * Emprendedores * Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias. Para ello, trabajamos tanto de forma individual como de forma grupal, dando a los usuarios/as la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo. Principalmente, analizamos las siguientes áreas: De forma individual: * Autoconocimiento y posicionamiento en el mercado laboral * Definición del perfil ocupacional * Orientación vocacional * Ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional * Información sobre recursos para el empleo: formación, prácticas, etc. * Búsqueda activa de empleo De forma grupal: * Elaboración de curriculum vitae * Búsqueda de empleo en Internet * Seminario Informativo de prácticas en empresas * Seguimiento de prácticas * Habilidades Sociales * Entrevistas de selección individuales y grupales * Programa de becas en el extranjero * Oposiciones * Psicotécnicos * Red Eures De esta forma, se consigue que el usuario/a tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, en definitiva favoreciendo su incorporación laboral. **Universidad de Jaén: El Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante** de la Universidad de Jaén pone a disposición del alumnado un conjunto de personas y medios materiales para facilitar la información y el uso de importantes servicios durante el desarrollo de sus estudios. En síntesis, servicios pretenden prestar ayuda para:

- Obtener una beca o ayuda que facilite el acceso o continuación de los estudios.
- Conseguir una práctica en empresa que complemente la formación universitaria y mejore la empleabilidad.
- Tener una experiencia de movilidad nacional o internacional que proporcione importantes beneficios culturales, académicos y profesionales.
- Ofrecer los conocimientos y herramientas que doten al alumnado de autonomía para hacer más eficiente la búsqueda de empleo.
- Proporcionar los conocimientos esenciales e información sobre los recursos disponibles para poder crear el propio puesto de trabajo.
- Eliminar dificultades que impidan o menoscaben el acceso y permanencia en nuestra universidad al alumnado que tenga algún tipo de Necesidad Educativa Especial.
- Hacer posible el manteniendo de un vínculo del alumnado con la universidad y proporcionar servicios específicos a través del carnet de antiguo alumno.

Universidad Pablo de Olavide: Entre las acciones de orientación, atención y acogida al alumnado, cabe destacar: El **Centro de Estudios de Postgrado** desarrolla anualmente una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

- Asesorar al estudiante de nuevo ingreso en el proceso de incorporación a la UPO
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación, plataformas virtuales,

Programa Andalucía Orienta De forma complementaria, la Universidad Pablo de Olavide a través de la Fundación Universidad-Sociedad, pone al servicio del alumnado un Servicio de Orientación Profesional denominado "Programa Andalucía Orienta". Este programa se encuentra integrado en el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y su objetivo se centra en mejorar la empleabilidad a través de procesos de orientación profesional para el empleo (itinerarios personalizados de inserción). Entre los servicios propuestos podemos destacar los siguientes:

- Orientación vocacional y desarrollo profesional universitario.
- Orientación laboral.
- Ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional.
- Autoconocimiento, competencias, y posicionamiento en el mercado laboral.
- Definición del perfil ocupacional
- Búsqueda estratégica de empleo.
- Información y asesoramiento sobre recursos:
 - Recursos formativos: Master oficiales y propios, formación especializada,
 - Prácticas de empresas.
 - Recursos para mejorar el idioma.
 - Becas.
 - Recursos de movilidad.
- Redes Sociales profesionales para el empleo (Networking)
- Emprendimiento y asesoramiento en autoempleo.
- Entrenamiento en procesos de selección: entrevista, dinámicas y técnicas en general.
- Formación de Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias.

Para trabajar estos contenidos se realizan acciones de carácter individual y grupal, dando a los usuarios/as la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo. Las acciones grupales que se imparten en este servicio son las siguientes:

- Herramientas de búsqueda de empleo.
- Búsqueda eficaz de empleo.
- Búsqueda específica de empleo por sectores: Social y Ambiental.
- Redes sociales profesionales.
- Seminario Informativo de prácticas en empresas.
- Competencias profesionales y marca personal.
- Entrevistas de selección individual y grupal.
- Procesos de selección.
- Programa de becas en el extranjero.
- Oposiciones.
- Recursos para aprender inglés.
- Entrevistas de selección en inglés.
- Red Eures

De esta forma, se consigue que el usuario/a tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, en definitiva favoreciendo su incorporación laboral. La Universidad Pablo de Olavide cuenta además con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente. Centro de Atención y Servicio al Alumno A su vez, la Universidad Pablo de Olavide pone al servicio del alumnado el **Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A.)**, encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Las funciones de C.A.S.A. en términos generales se centran en las siguientes actividades:

- Punto de apoyo para los estudiantes donde se resuelven problemas ya sea directamente o canalizándolos hacia otros servicios.
- Cualquier tipo de actividad relacionada con el Instituto Andaluz de la Juventud
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, master y seminarios de la Universidad o de cualquier universidad española.

- Información del organigrama universitario y orientación sobre dónde y a quién acudir.
- Bolsa de alojamientos /residencias universitarias.
- Información y ofertas de campo de trabajo remitidas por distintos organismos, para los estudiantes
- Actividades de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- Dudas de ámbito universitario de carácter general.

Todas las universidades participantes en el Máster disponen de la correspondiente unidad o servicio encargado de dar información, asesoramiento y apoyo a todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria que tengan algún tipo de discapacidad o necesidad específica. Los objetivos que pretende cumplir son los siguientes: - Facilitar la integración educativa y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales. - Contri-

buir a crear actitudes y expectativas favorecedoras para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad. - Facilitar, en la medida de lo posible, los recursos materiales, personales y funcionales de apoyo a la integración educativa y social. - Fomentar una educación más integradora y plural en la que se contempla la diversidad como valor educativo, y que toma con referente el principio de igualdad de oportunidades. La *Universidad de Huelva*, por ejemplo, dispone de una **Oficina de Atención a Personas con Discapacidad** que pretende hacer real y efectivo, desde un papel activo, los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y especialmente el derecho a la igualdad de oportunidades. Derechos reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Europea, la Constitución Española de 1978, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de la Personas con Discapacidad y la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos. En relación al ámbito en el que se sitúa la Oficina, el de la educación, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre recoge en su artículo 46.2 el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos. La Universidad de Huelva y concretamente la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, subvencionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se esfuerza por luchar contra todo tipo de discriminaciones y por potenciar la accesibilidad, la autonomía, la autorrealización, la participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad dentro de la comunidad universitaria. Se pretende adoptar medidas preventivas que impidan la aparición de consecuencias sociales que repercutan de forma negativa, así como trabajar con aquellas que ya hayan emergido. Las acciones que desarrolla para ello son: elaboración de un protocolo de actuación de todas las oficinas a nivel nacional (que se desarrolló en el II Workshop en Alicante; abril, 2008); atención a usuarios ofreciéndoles formación e información complementaria, dando a conocer ayudas y becas específicas para este colectivo; trabajar en colaboración con entidades específicas de atención a la discapacidad, como FEAP, Adecco o Telesor; elaboración y difusión de la Guía de Acceso para alumnado con necesidades educativas específicas, y resolución de carencias en recursos humanos o materiales. Además, la oficina desarrolla actividades de sensibilización acerca de la problemática relacionada con la discapacidad y atiende directamente en el SACU las necesidades planteadas por personas con discapacidad en la Universidad. Los servicios de atención a las personas con necesidades educativas especiales de la *Universidad de Almería* se concretan en el siguiente documento: <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/alumnado-matriculado-nee.pdf>. Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral). En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos: - Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso. - Reuniones con el propio alumno. - Aplicación de las medidas previstas en el PAP. Por su parte, la *Universidad de Cádiz* dispone también de la correspondiente unidad o servicio encargado de dar información, asesoramiento y apoyo a todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria que tengan algún tipo de discapacidad o necesidad específica. Los objetivos que pretende cumplir son los siguientes: - Facilitar la integración educativa y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales. - Contribuir a crear actitudes y expectativas favorecedoras para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad. - Facilitar, en la medida de lo posible, los recursos materiales, personales y funcionales de apoyo a la integración educativa y social. - Fomentar una educación más integradora y plural en la que se contempla la diversidad como valor educativo, y que toma con referente el principio de igualdad de oportunidades. Sus servicios se pueden consultar en la siguiente página web: <http://www.uca.es/discapacidad/> En el caso de la *Universidad Pablo de Olavide*, los Estatutos aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, y modificada por Decreto 265/2011, de 2 de agosto se establecen en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento «La Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades». Asimismo, en el artículo 112 se establece como derecho de los estudiantes «ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas». Desde el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF), en coordinación con el Centro de Estudios de Postgrado, se ofrecerá información adaptada a las personas con discapacidad sobre la oferta y características de estos postgrados. El protocolo de actuación es el siguiente: *Primero*: Se aporta información sobre la oferta y características de los estudios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, mediante la web (accesible), trípticos y folletos, charlas y foros informativos adecuados, etc. Además, para las personas con discapacidad sensorial visual, se ofrece información a través de la ONCE de traducciones en Braille. En el caso de personas usuarias de lengua de signos se concertará una cita con intérprete para facilitar la información directa. *Segundo*: Se concertarán entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad, coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional. Igualmente se informará de la accesibilidad y se facilitarán los instrumentos de apoyo para las adaptaciones de los estudios de postgrado. *Tercero*: El Centro de Estudios de Postgrado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad. En relación a la accesibilidad de la web del Centro de Estudios de Postgrado, cabe señalar que la Universidad Pablo de Olavide tiene adaptada su web ciñéndose a los parámetros de accesibilidad. Se pretende garantizar el acceso y la correcta navegación de todas las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física o sensorial. Para garantizar este acceso, se prueba y revisa cada una de las páginas que componen su portal y se tienen en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI) - <http://www.w3.org/WAI>. Actualmente, la web de la Universidad Pablo de Olavide ha conseguido el nivel AA de la WAI. La *Universidad Internacional de Andalucía* adapta sus sistemas de acogida y orientación para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad. Para ello se elabora periódicamente un censo específico de este alumnado en el que se determinen las necesidades de acceso y adaptación que requiere cada caso, las cuales serán transmitidas a los responsables de los diferentes títulos con sus pertinentes orientaciones. Así mismo se mantendrá un contacto frecuente con este alumnado haciendo uso de plataformas telefónicas y digitales para comprobar que dichas medidas son efectivas y colaboran en el buen desarrollo de su vida académica. En cuanto a la *Universidad de Jaén*, sus servicios de atención a los estudiantes con discapacidad son similares y pueden conocerse con detalle en la web: <http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/medespeciales/discapacidad/folletoServiciosdiscapacidadUJA.pdf> Los distintos programas de la *Universidad de Almería* pueden consultarse en la web: <http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/Pagina/PAGINA7420>

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

RECOMENDACIONES

Se recomienda adoptar un mecanismo homogéneo de transferencia y reconocimiento de créditos en todas las universidades participantes en el título.

Como es sabido, los procesos de transferencia y reconocimiento de créditos aparecen regulados por cada Universidad en su aparato normativo haciendo uso de su plena autonomía universitaria. En el caso de este Máster, se parte de la ventaja de que el número máximo de créditos que pueden ser objeto de transferencia o reconocimiento está igualado en 9, en cumplimiento de los preceptos legales establecidos al efecto. Tal y como aparece recogido en el Convenio Interuniversitario que respalda este Máster, cada Universidad aplicará su normativa una vez recibido el informe positivo de la Comisión Académica. En este punto, conviene señalar que las diferencias de procedimiento entre los distintos centros son mínimas y atienden meramente a cuestiones de plazo o fecha, pero no a los mecanismos esenciales por los que se efectúa el fenómeno de la transferencia o reconocimiento, que, en el ámbito universitario español, responde ya a mecanismos suficientemente estandarizados. No obstante, en el futuro y siempre dentro del cumplimiento de las normas estatutarias, la Comisión Académica del Máster estudiará la posibilidad de consensuar un marco común de plazos para generar la menor diferenciación posible en el alumnado solicitante.

4.4.- SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Consultar el Reglamento para el reconocimiento y transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales de la Universidad de Huelva.

En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Atendiendo a estos criterios generales, podrán ser objeto de reconocimiento de créditos: (a) los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros Títulos, y (b) la experiencia laboral y profesional acreditada.

Las normas de cada Universidad al respecto desarrollan los siguientes textos legales:

- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, al regular aspectos relacionados con el reconocimiento y la transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional.

- El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de Educación Superior.

- El real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado.

Cabe destacar, algunos aspectos de esta normativa en materia de transferencia y reconocimiento de créditos.

Transferencia. La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.

Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos salvo que estos sean objeto de reconocimiento o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento. El reconocimiento de créditos supone la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. En ningún caso podrá ser objeto de reconocimiento el TFM.

Particularmente, en este título de Máster podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a que hace referencia el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual.

De la misma manera, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al **15 por ciento del total** de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la comisión nombrada a tal efecto para el reconocimiento y transferencia de créditos.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Cada universidad establecerá de forma anual los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en másteres universitarios de la universidad en la que el alumno haya realizado su matrícula.

En consecuencia, cada una de las universidades que realizan esta propuesta ha elaborado y publicado la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos atendiendo a esta encomienda para sus títulos oficiales. Según el convenio firmado, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán atendidas de acuerdo con la normativa de cada Universidad.

Universidad de Huelva:

http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento_Creditos.pdf

A continuación se describe y detalla la Normativa de aplicación en la Universidad de Huelva a este respecto, referenciada en las líneas anteriores. **El Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Estudios de Másteres Oficiales** (según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011) desarrolla nueve artículos, dispuestos en dos Títulos

más un Preámbulo, unas Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final, según el siguiente índice: **1. PREÁMBULO. 2. TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES.** Artículo 1: Ámbito de aplicación. Artículo 2: Tipología. Artículo 3: Reconocimiento y transferencia de créditos. Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento de créditos. Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas. **3. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.** Artículo 6: Requisitos de la solicitud. Artículo 7: Presentación de la solicitud. Artículo 8: Proceso de la solicitud. Artículo 9: Régimen económico. **4. DISPOSICIONES ADICIONALES. 5. DISPOSICIÓN DEROGATORIA 6. DISPOSICIÓN FINAL** A partir de este esquema se regulan los aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en los Másteres Oficiales de la Universidad de Huelva, desde aquellos relativos a la propia definición conceptual de los términos “reconocimiento” y “transferencia” o el número máximo de créditos posibles de reconocer a partir de enseñanzas previas, o incluso experiencia laboral, a los de carácter eminentemente procedimental, que establecen las condiciones, plazos, documentación necesaria, calificación y resolución de las peticiones realizadas por los estudiantes a este respecto, correspondiendo, en este último apartado, a las Comisiones Académicas de los programas de Máster recepcionar dichas solicitudes e informarlas para que, en última instancia, desde la Comisión de Posgrado y finalmente el Rector se resuelvan y se comunique su procedencia o no a los interesados en los plazos oportunos. Con todo y para su mayor detalle, se reproduce íntegramente el texto de la normativa que venimos comentando y que está a disposición pública a través de la Web Oficial de Másteres de la Universidad de Huelva, [http:// www.uhu.es/mastersoficiales/](http://www.uhu.es/mastersoficiales/) , en el apartado de **NORMATIVA**.

REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS DE MÁSTERES OFICIALES (según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011).

1. PREÁMBULO. Las normas dictadas en desarrollo de preceptos contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, regulan aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional. El Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, contempla que las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia a los efectos de ponderación; y el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, establece una serie de disposiciones de carácter general que afectan a los procesos de reconocimiento de estudios universitarios extranjeros. La publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, nos muestran que el reconocimiento y transferencia de créditos, en base a las ramas de enseñanza a que pertenezcan los estudios cursados, son una realidad que permitirá la movilidad efectiva de estudiantes entre universidades, dentro y fuera del territorio nacional. Asimismo, la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, otorgando sentido desestimatorio al silencio administrativo.

2. TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1: Ámbito de aplicación. Las presentes normas serán de aplicación para el reconocimiento y transferencia de estudios y actividades realizadas en centros universitarios, españoles y extranjeros, a efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos por los respectivos planes de estudio, para la obtención de títulos universitarios de Máster con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, expedidos por la Universidad de Huelva.

Artículo 2: Tipología. A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos: 1. Reconocimiento. 2. Transferencia.

Artículo 3. Reconocimiento y transferencia de créditos. Según el Real Decreto 1393/2007 y su posterior modificación en el Real Decreto 861/2010, y a efectos de este Reglamento, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos. 1. La tramitación de las peticiones se resolverá siguiendo el procedimiento establecido en los artículos seis y siguientes del presente Reglamento. 2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. 3. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo del real decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente

proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos. 4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. 5. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas. 1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. 2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de Septiembre. 3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación de expediente.

3. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.

Artículo 6: Requisitos de la solicitud. Para que las solicitudes de reconocimiento y transferencia sean tramitadas, los/as solicitantes deben tener la condición de estudiantes de la Universidad de Huelva, y estar matriculados/as en la titulación objeto de la solicitud durante el curso académico en el que se realiza la solicitud.

Artículo 7: Presentación de la solicitud. El plazo de presentación de la solicitud será hasta el 20 de noviembre del año en curso. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas en el Órgano Responsable del Máster Universitario donde vayan a iniciar sus estudios, y en impreso normalizado. 1. Documentación necesaria para estudios realizados en centros españoles: Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda. Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada. 2. Documentación necesaria para estudios realizados en centros extranjeros: Diploma o Certificación Académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada y legalizada), acreditativo del nivel y clase de estudios a que pertenecen las asignaturas a reconocer. Para poder reconocer las asignaturas que la/el estudiante ha superado, será necesario aportar un certificado expedido por la universidad de origen, que recoja el baremo de calificaciones aplicable en dicho país. Certificación académica, o copia de ella, emitida por la Universidad de procedencia, donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda. Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada. Esta documentación deberá ser original, o copia compulsada, expedida por las autoridades competentes y debidamente legalizada y traducida (a excepción de inglés y francés). 3. Documentación necesaria para experiencia profesional o laboral: Certificado de la entidad, organismo o empresa que acredite la experiencia laboral o profesional que se solicite reconocer. 4. Documentación necesaria para estudios universitarios no oficiales extinguidos: Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda. Certificación emitida por la Universidad de procedencia de la extinción del título objeto de reconocimiento. No se deberá presentar dicha certificación si el título pertenece a la Universidad de Huelva.

Artículo 8: Proceso de la solicitud. 1. Realizada la solicitud de reconocimiento por parte del/la estudiante, el Órgano Responsable comprobará que la solicitud contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias en el plazo de 10 días naturales. 2. Las Comisiones Académicas de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o desfavorable, en su caso. Dicho informe será remitido a los órganos responsables, quienes enviarán esta documentación a la Oficina de Estudios de Posgrado antes del 20 de diciembre del curso en vigor. 3. Por Resolución Rectoral, se comunicará a las personas interesadas la resolución antes del 31 de enero del correspondiente curso académico. 4. En aplicación de la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, el sentido del silencio administrativo en la resolución de solicitudes de convalidación y reconocimiento de estudios, tendrá carácter desestimatorio. 5. Las resoluciones del Rector, agotan la vía administrativa, y contra las mismas procederá recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan presentar recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, que será resuelto por el Rector, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa, o transcurra el plazo legalmente establecido para entenderlo desestimado por silencio administrativo. 6. Si la resolución fuese negativa, el/la estudiante podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

Artículo 9: Régimen Económico. El alumnado que solicite reconocimiento abonará, inicialmente, el precio de las asignaturas de la que formaliza matrícula y que no se encuentran afectadas por aquella solicitud. Una vez obtenido el reconocimiento de asignaturas o créditos, dicho alumnado abonará el 30 por 100 de los créditos reconocidos, sin perjuicio de las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

DISPOSICIONES ADICIONALES PRIMERA: La anulación de matrícula provocará automáticamente la de los créditos obtenidos por

reconocimiento durante el curso académico en que se produzcan. No obstante, el o la estudiante podrá solicitar nuevamente en futuros cursos el inicio de un nuevo trámite encaminado a la obtención de los mismos. *SEGUNDA:* Se faculta al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para que dicte las instrucciones necesarias para el desarrollo o aclaración de aquellos aspectos que, durante su puesta en práctica, precisen de ello.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA Quedan derogados los artículos 35 y 36 del Reglamento de Estudios de Posgrado para el curso 2009-2010 de la Universidad de Huelva. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores de igual o inferior rango que se opongan a este Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL Este Reglamento entrará en vigor en el curso 2010-2011.

Universidad de Almería: La normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos puede consultarse en la url: http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/normativa_reconocimientos.pdf

Universidad de Cádiz: La Universidad de Cádiz, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109)] y posteriormente lo modificó [Acuerdo del Consejo de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122)], en orden a adecuarlo a la nueva redacción del art. 6.º RD 1393/2007 dada por el RD 861/2010. Finalmente el citado Reglamento ha sido modificado recientemente en virtud de los Reglamentos UCA/CG01/2014, de 25 de febrero (BOUCA núm. 170, de 1 de abril) y UCA/CG06/2014, de 17 de junio 2014 (BOUCA núm. 173, de 27 de junio). Puede consultarse el texto consolidado de la normativa de la Universidad de Cádiz en el siguiente enlace:

http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/1834384551_26320109158.pdf

Universidad Internacional de Andalucía: La Universidad Internacional de Andalucía establece su mecanismo de reconocimiento de créditos en los artículos 35 a 37 de su reglamento: http://unia.es/images/nor_neral/reglamento-regimen-academico.pdf

Universidad de Jaén: La normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos puede consultarse en la url: http://www10.ujaen.es/sites/les/users/secgen/normativas/volumen1/estudiantes/D113_NormativaReconocimientocreditos_modifiCG19.pdf

Universidad Pablo de Olavide: <http://upo.gob.es/opencms/leTransferServlet?action=download&ref=cb90bccb-d3f3-11e2-a729-614ce1fd7b91>

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	o	Mínim	-	Máximo	9
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios	o	Mínim	-	Máximo	9
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	o	Mínim	-	Máximo	9

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contempla la existencia de complementos formativos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		
5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Lectura y estudio de los materiales		
Búsquedas en internet y bibliotecas		
Resolución de actividades prácticas		
Participación en foros de debate		
Elaboración de trabajos individuales o grupales		
Participación en chats y videoconferencias		
Clases teóricas presenciales		
Estudio de materiales complementarios on-line		
Realización de actividades prácticas		
Localización, lectura y análisis crítico de materiales documentales y bibliográficos		
Búsquedas en repositorios digitales y centros de investigación		
Tratamiento de la información y organización de los datos		
Estructuración de los contenidos de la investigación		
Redacción de la investigación y exposición de la misma		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
Explicación de contenidos teóricos		
Orientación y supervisión de actividades prácticas en el aula		
Orientación y supervisión del estudio on-line		
Foros y debates presenciales		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Resolución de actividades prácticas		
Participación y aportación en foros y debates		
Participación y desarrollo de trabajos grupales		
Resolución de cuestionarios de evaluación		
Exámenes orales		
Realización de una prueba escrita o entrega de un trabajo final		
Evaluación mediante un tribunal público de la calidad del TFM y de la presentación del mismo		
5.5 NIVEL 1: MODULO 1: ESTUDIOS OBLIGATORIOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Metodología Histórica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de las grandes líneas historiográficas que han determinado el desarrollo del conocimiento y la investigación en Historia Contemporánea, familiarizando a los alumnos con los recursos metodológicos disponibles (fuentes, centros de investigación y métodos) tanto nacionales como extranjeros, con especial dedicación a los vinculados a las nuevas tecnologías (programas, fuentes digitalizadas, recursos en red, archivos y bibliotecas on-line, etc.). Además, esta asignatura propiciará el conocimiento de conocimientos específicos destinados a la elaboración del TFM (estructura del trabajo, redacción, colocación de notas, citas bibliográficas y documentales, aparato gráfico o visual, etc...).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Grandes etapas y escuelas historiográficas 2. La eclosión de las nuevas historias: los temas y las fuentes 3. Localización, manejo y análisis de recursos digitales 4. La elaboración de un TFM 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.		
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).		
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.		
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.		
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Los debates sobre la construcción del Estado contemporáneo: nacionalismo, culturas, identidades		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de los contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Conocimiento de los términos y conceptos que han articulado y articulan la discusión sobre la conformación del estado contemporáneo y su fundamentación teórica e histórica, con especial atención a los factores políticos, culturales e identitarios, nodales para entender la actual problemática del Estado a principios del siglo XXI.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Claves teóricas y conceptuales: cultura, estado e identidad. 2. Los modelos del Estado contemporáneo. 3. Los discursos del nacionalismo en la edad contemporánea. 4. Las formulaciones históricas del Estado y la nación entre los siglos XIX y XX. 5. Los retos de la globalización y de las sociedades multiculturales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.		
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).		
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.		
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.

CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.

CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.

CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.

CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.

CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje

Trabajo colaborativo

Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0

Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Culturas políticas y opinión pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de las principales características de las culturas políticas del mundo y la España contemporánea, analizando cómo éstas se han cons- truido históricamente y cuáles son los debates actuales abiertos por la ciencia política y la historiografía. Además, se analizará el papel de los mediosde comunicación y la opinión pública en la conformación de estas culturas políticas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aproximación teórica al concepto de "cultura política" y "opinión pública". 2. Las culturas políticas del siglo XIX: reaccionarismo, liberalismo, conservadurismo, republicanismo y socialismo. 3. Las culturas políticas del siglo XIX en España. 4. El nacimiento de la opinión pública: prensa, lugares de sociabilidad, lectores, periodistas y periódicos. 5. Las culturas políticas del siglo XX: fascismo, comunismo, socialdemocracia, populismo y neoconservadurismo. 6. Las culturas políticas del siglo XX en España. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.		
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).		
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.		

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.

CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.

CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.

CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.

CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.

CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.

CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.

CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0

Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Viejos y nuevos movimientos sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de viejas y nuevas prácticas de movilización social y el papel decisivo que han jugado en la configuración del mundo actual. Se analizará la estrecha relación entre la movilización social y el sistema político y se realizará un recorrido histórico para conocer la evolución de los movimientos sociales entendiendo su carácter cambiante.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Movimientos sociales, ¿un fenómeno contemporáneo? 2. ¿Cómo se han estudiado los movimientos sociales? 3. Viejos y nuevos movimientos sociales. 4. La evolución histórica de los movimientos sociales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.

CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

CE14 - Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.

CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje

Trabajo colaborativo

Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0

NIVEL 2: ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Historia económica contemporánea

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Conocimiento de las claves para la comprensión de la economía contemporánea. Los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Económica y la evolución en el tiempo de la organización socioeconómica y de las instituciones e ideologías que la han sustentado. Además, aprenderán a analizar críticamente las raíces históricas de los problemas económicos actuales.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas tendencias en Historia Económica. Instituciones, desigualdad, sostenibilidad 2. La gran transformación. Cambio institucional y transformaciones productivas durante la construcción de los Estados-Nación. 3. De la economía del Estado-Nación a la primera globalización. Imperialismo y expansión de la industrialización. 4. De la crisis a la expansión de la Edad de Oro. Desigualdades internacionales y "abundancia" durante la construcción del Estado del Bienestar. 5. El final del mito del crecimiento económico ilimitado. Desigualdades y crisis de civilización. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.	
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.	
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).	
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.	
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.	
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.	
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.	
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.	

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.		
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.		
CE7 - Que los estudiantes conozcan y sean capaces de analizar los principales conceptos de la Historia Económica contemporánea, así como sus debates historiográficos y metodológicos.		
CE8 - Que los estudiantes sepan distinguir las principales características de las distintas formas de organización económica así como sus manifestaciones transicionales.		
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.		
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.		
CE14 - Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Género e Historia en el mundo contemporáneo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento analítico de las formas culturales de construcción del género en el mundo y la España contemporánea, profundizando en cómo se ha desarrollado la historia de las mujeres y del feminismo en la contemporaneidad. Profundización en los debates actuales sobre la crítica feminista y suproyección a la historiografía de género.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aproximación teórica a los conceptos de "género", "Historia de las Mujeres", "feminismos". 2. Los discursos de género en la construcción de la sociedad contemporánea. 3. Mujeres, familia, trabajo y educación en el siglo XIX. 4. El despertar de una conciencia emancipadora. Hacia una identidad de ciudadanas. 5. La lucha por los derechos de ciudadanía. Historia del movimiento feminista. 6. Los nuevos movimientos sociales y la segunda ola del movimiento feminista 7. Género, feminismos y post-colonialismo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.		
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).		
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.		
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.		
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.		
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.		
CE9 - Que los estudiantes asuman la importancia de las variables de género en el mundo contemporáneo, profundizando en los debates historiográficos sobre la Historia de las mujeres y el desarrollo del feminismo.		
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente las distintas formas de construcción cultural del género en el mundo contemporáneo.		
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.		
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.		
CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprehensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	12
Participación en chats y videoconferencias	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0

Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: MODULO 2: ESTUDIOS OPTATIVOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Democracia y participación ciudadana en el mundo contemporáneo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento específico acerca de los sistemas políticos democráticos, procurando que el alumno distinga con claridad las principales características de estos sistemas, su origen intelectual y la construcción histórica de la participación política en el mundo contemporáneo. Igualmente, se abordarán los principales debates actuales sobre la democracia y la ciudadanía contemporáneas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aproximación teórica a los conceptos de democracia y ciudadanía. 2. La ciudadanía en el Estado Liberal. Derechos y libertades políticas. 3. Del Liberalismo a la Democracia. Ciudadanía y derechos sociales. 4. La ciudadanía participativa en la democracia representativa. 5. Democracia y ciudadanía en el mundo actual. Desigualdades y retos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.
CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Políticas de memoria y transiciones a la democracia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Conocimiento del concepto de "memoria histórica" y su relación con la Historia, tanto en perspectiva nacional como internacional. Conocimiento de las políticas de memoria en el contexto de las transiciones a la democracia en el mundo occidental y aproximación a los debates actuales sobre las mismas.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aproximación teórica del concepto "memoria histórica" y su relación con la Historia. 2. La memoria histórica en el ámbito internacional (Francia, Alemania, Argentina, Chile, Polonia, Colombia). 3. Las políticas de memoria en España. 4. Los procesos de transición a la democracia en el mundo occidental 5. La democratización postfranquista en España 6. Debates actuales en España sobre Transición y memoria democrática.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.		
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.		
CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.		
CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.		
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.		
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.		
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Historia urbana contemporánea		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de las etapas y características de la sociedad urbana (demográficas, laborales, sociales y culturales), entendiéndolas como variables fundamentales en el análisis del proceso de urbanización en el mundo contemporáneo y como instrumentos para la comprensión de la actualidad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudad, historia y mundo contemporáneo. 2. El proceso de urbanización y la modernización social. 3. La transformación del mercado de trabajo y el cambio social urbano. 4. La conflictividad y la movilización social en la ciudad. 5. El cambio cultural y la sociedad urbana. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.		
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).		
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.		
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.

CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.

CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.

CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.

CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.

CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje

Trabajo colaborativo

Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0

NIVEL 2: Historia y medioambiente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de los orígenes y desarrollo de la Historia Ambiental, la evolución en el tiempo de la compleja relación entre sociedad y naturaleza y los mecanismos de interacción de lo material y lo inmaterial en la articulación del metabolismo social y su evolución a lo largo de la historia. Conocimiento de los factores explicativos del cambio socio-ambiental en la historia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es la Historia Ambiental? 2. Una panorámica de la historia de la Humanidad. 3. El metabolismo social y las transiciones socio-ecológicas 4. Las sociedades de cazadores y recolectores 5. Las sociedades agrarias 6. Las sociedades industriales 7. La crisis ecológica y los movimientos ecologistas. Una nueva transición hacia la sustentabilidad. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.		
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).		
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.		

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.		
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.		
CE8 - Que los estudiantes sepan distinguir las principales características de las distintas formas de organización económica así como sus manifestaciones transicionales.		
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.		
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.		
CE14 - Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Los "otros": marginados y excluidos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de los contenidos de la Historia Social desde una perspectiva innovadora e integradora, volviendo la mirada hacia colectivos histórica-mente excluidos y tradicionalmente poco abordados por las distintas escuelas historiográficas: mujeres, niños, analfabetos, discapacitados, pobres, minorías étnicas, entre ellos.</p> <p>Conocimiento de la Historia Social aplicado a una sociedad global, asumiendo el papel de los "sin historia", los que han dejado poco rastro en el documento oficial.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción historiográfica: de la historia de las elites a la historia de la marginación. 2. El concepto de marginalidad. 3. Analfabetismo, oralidad, pobreza. 4. Migraciones y exilio. 5. La exclusión de la discapacidad. 6. La infancia. 7. Las minorías étnicas. 		

8. La homosexualidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).

CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.

CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.

CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.

CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.

CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.

CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje

Trabajo colaborativo

Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0

NIVEL 2: Curso Monográfico Presencial

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Conocimiento de alguna materia relacionada con el contenido genérico del Máster, procurando que el tema elegido responda a algún debate historio-gráfico de actualidad que no haya podido ser abordado en el curso por su inmediatez o especificidad.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
En función del tema elegido, los contenidos y profesorado serán objeto de una selección rigurosa y estarán supervisados por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad Internacional de Andalucía.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
El Curso Monográfico Presencial se impartirá en alguno de los Campus de la Universidad Internacional de Andalucía (Sevilla, Málaga, La Rábida o Baeza), dentro de su programación habitual y sujeto a su Reglamento de Ordenación Académica.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.	
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.	
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).	
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.	
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.	
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.	
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.	
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de	

los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.

CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.

CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.

CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	30	100
Estudio de materiales complementarios on-line	74	0
Realización de actividades prácticas	66	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Explicación de contenidos teóricos

Orientación y supervisión de actividades prácticas en el aula

Orientación y supervisión del estudio on-line

Foros y debates presenciales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Realización de una prueba escrita o entrega de un trabajo final	10.0	40.0

5.5 NIVEL 1: MODULO 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Aplicación de los contenidos aprendidos a la realización de un trabajo de investigación basado en fuentes primarias y /o secundarias (documentación pública y privada, fuentes hemerográficas, bibliografía, materiales audiovisuales, etc.) y exposición pública del mismo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Realización del Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.		
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).		
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.		
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de		

los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.

CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.

CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.

CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.

CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.

CE7 - Que los estudiantes conozcan y sean capaces de analizar los principales conceptos de la Historia Económica contemporánea, así como sus debates historiográficos y metodológicos.

CE8 - Que los estudiantes sepan distinguir las principales características de las distintas formas de organización económica así como sus manifestaciones transicionales.

CE9 - Que los estudiantes asuman la importancia de las variables de género en el mundo contemporáneo, profundizando en los debates historiográficos sobre la Historia de las mujeres y el desarrollo del feminismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente las distintas formas de construcción cultural del género en el mundo contemporáneo.

CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.

CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.

CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

CE14 - Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.

CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprehensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Localización, lectura y análisis crítico de materiales documentales y bibliográficos	70	0
Búsquedas en repositorios digitales y centros de investigación	70	0
Tratamiento de la información y organización de los datos	40	0
Estructuración de los contenidos de la investigación	20	0
Redacción de la investigación y exposición de la misma	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje

Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Evaluación mediante un tribunal público de la calidad del TFM y de la presentación del mismo	100.0	100.0
--	-------	-------

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Huelva	Profesor Contratado Doctor	11.8	100	0
Universidad de Huelva	Ayudante Doctor	5.9	100	0
Universidad de Huelva	Catedrático de Escuela Universitaria	2.9	100	0
Universidad de Huelva	Catedrático de Universidad	35.3	100	0
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Universidad	44.1	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	25	100
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	95
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

El Sistema de Garantía de Calidad del Máster incluye los mecanismos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho Sistema, además de la creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, se establecen diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, así como la elaboración periódica de propuestas de mejora del plan de estudios.

La Comisión de Garantía de Calidad de cada Titulación es el órgano de representación de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los títulos que son responsabilidad del Centro y el asesor de la Dirección de todas aquellas medidas que afecten a la titulación.

La Comisión de Garantía de Calidad elaborará anualmente un Informe de Resultados de cada uno de los procesos y el conjunto de los mismos, reflejando, entre otros aspectos, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y dentro de cada módulo del Plan de Estudios. Es el órgano principal implicado en la calidad de los programas formativos y en el seguimiento del desarrollo de la enseñanza, tendrá en cuenta para su estudio, análisis y valoración los resultados de las calificaciones de los alumnos por módulos y materias, tasas de éxito, fracaso, abandono y duración media de la titulación.

El procedimiento general de la Universidad de Huelva para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes aparece en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro, y se concreta en el punto 9 de la presente Memoria.

La Unidad para la Calidad, en colaboración con el Servicio de Informática, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Calidad del Título, con el fin de evaluar el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales a través de los siguientes indicadores:

- **Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
- **Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- **Duración media de los estudios:** Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

· **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en año académico más en relación con su cohorte de entrada.

· **Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Además de los resultados obtenidos a través de estas tasas, en todas las asignaturas se realiza un procedimiento de evaluación tanto de conocimientos como de competencias, que reflejan la evolución del aprendizaje. Todo el procedimiento de evaluación se reflejará en las guías docentes de cada asignatura y es resultado de aprobación por parte de los Coordinadores de las mismas y posteriormente por parte de la Comisión Académica del Programa

El nuevo Manual de Procedimiento del Sistema Interno de Calidad de la Universidad de Huelva de aplicación para todos sus centros, incorpora el **Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza** (P-13) en los términos siguientes: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm#procedimientos

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Huelva (UHU) planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de grado y máster. En este contexto se dedica especial interés a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la Universidad de Huelva.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

· Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales, Apartado 9 Sistema de Garantía de la calidad que éste debe contener información sobre procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

· El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 2, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)

· Memoria de verificación del título de grado o máster.

· Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales elaborado por la Comisión Universitaria para la regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en julio de 2010.

· Estatutos de la Universidad de Huelva.

· Criterios para la elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva (aprobados anualmente por Consejo de Gobierno).

· Instrucciones para la cumplimentación de las guías docentes.

· Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades (Aprobado en Junta de Facultad de 15/05/2015): <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/cursol516-FHUM-CALIDAD-ManualSistemaGarantiaInternaCalidadFHUM.pdf>

· Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva (Aprobado en Consejo de Gobierno de 19/12/2014): <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/cursol516-FHUM-CALIDAD-ManualProcedimientosFHUM.pdf>

4. DESARROLLO

4.1. Planificación de las enseñanzas

El Plan de Organización Docente (POD) es el instrumento utilizado cada curso académico para la planificación y ordenación de las actividades docentes de la titulación, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Estudios, debiendo reflejar en todo momento la realidad de las actividades docentes desarrolladas.

El Consejo de Gobierno aprueba anualmente los *¿Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente¿*, de la Universidad de Huelva y el calendario académico del curso siguiente, y en base a este documento, los Consejos de Departamento (*Art 80 Estatutos de la UHU*) elaboran y aprueban su Plan de Organización Docente. Asimismo, aprueban las Guías Docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificarán los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. Las guías docentes propuestas por los departamentos se revisan en primera instancia por los equipos docentes de curso que pueden solicitar revisiones si se estima oportuno. Una vez revisadas por los equipos docentes las guías se aprueban por la Comisión de Garantía de Calidad del Título y se aprueban finalmente en Junta de Facultad.

Es competencia de los Consejos de Departamento la resolución de los conflictos que puedan surgir en la interpretación del contenido de las Guías docentes.

Como recomendación general de gran importancia para los seguimientos y acreditaciones, los centros deben incluir en sus guías docentes, las competencias que se trabajan en relación al título completo, alineándolas por asignaturas y por resultados de aprendizaje. En esta revisión deben estar implicados los responsables de todas las asignaturas, equipos docentes y de sus propuestas, pasarlo a la CGCT y CGCC.

Por otro lado, la Junta de Centro ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, así como el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta.

Por su parte, las Guías Docentes se constituyen en una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) para alcanzar el objetivo de promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables (Declaración de Bolonia).

La Guía docente es un instrumento muy valioso para el estudiante, ya que va a determinar qué es lo que se pretende que aprenda, cómo se va a hacer, bajo qué condiciones y cómo será evaluado; en consecuencia, **antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico**, la Comisión de Garantía de Calidad del Título y sus equipos docentes (si procede), velarán por la correcta actualización de las Guías Docentes de cada asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

El Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

4.2. Desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas

En lo que respecta al desarrollo de las enseñanzas, tiene una especial relevancia que el Centro disponga de una estructura docente regulada y reconocible que garantice la necesaria coherencia en la actividad docente (evitando vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos así como posibles alteraciones en el proceso de evaluación del alumnado) de modo que se garantice un objetivo común: formar titulados en las condiciones exigidas en el proyecto del Título que se trata. El sistema de coordinación docente de las distintas asignaturas aparece regulado en el Reglamento de coordinación docente de los títulos de grado de la Facultad de Humanidades. Además, la Junta de Centro designará las Comisiones de Coordinación Docente que considere necesarias, para garantizar tanto la coordinación horizontal como la vertical

En relación a la evaluación de los aprendizajes, ésta debe realizarse por parte del equipo docente conforme a lo establecido en la guía docente de la asignatura; la CGCC establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer al correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y evaluación del alumnado, velando por la aplicación de la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes.

Como norma general para las acreditaciones, el profesorado deberá guardar al menos un curso (terminado el actual) tanto los trabajos prácticos como los exámenes. Servirán de evidencias si los evaluadores seleccionan esa asignatura, de la que en su momento, se preparará un dossier. Lo mismo sucede con los TFGs o TFMs. El centro deberá tener un gestor documental con todos los trabajos por título, tribunales, actas de notas, normativa de ambos (TFG y TFM) y criterios de evaluación, rúbricas, o cualquier instrumento que se haya empleado para las evaluaciones.

5. RESPONSABILIDADES

- **Consejo de Gobierno:** aprueba anualmente los Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva.
- **Consejos de Departamento:** elaboración y aprobación del POD y de las Guías docentes.
- **Junta de Centro:** aprueba el horario de clases, el calendario de exámenes, Guías docentes y demás propuestas relacionadas con el desarrollo de las enseñanzas impartidas en el Centro.
- **Equipo Directivo:** difusión pública de la información relacionada con la docencia impartida en el Centro.
- **Profesorado del Título que coordinan asignaturas:** deberán revisar las competencias del título alineando éstas con los resultados de aprendizaje que se persiguen y si por asignaturas, dichas competencias están cubiertas.
- **Equipos docentes:** revisan el trabajo de los coordinadores de asignaturas y hacen propuestas de mejora al desarrollo de la enseñanza de las competencias.

6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Para el seguimiento, evaluación y mejora de este procedimiento se tienen en cuenta diferentes tipos de información:

a) Resultado de los indicadores de rendimiento

Indicadores:

La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

- **IN51:** Tasa de rendimiento.
- **IN52:** Tasa de éxito.
- **IN53:** Tasa de evaluación.
- **IN54:** tasa de abandono (CURSA), desagregado por año de abandono (primer año, segundo o tercero)
- **IN55:** Tasa de graduación.
- **IN56:** Tasa de eficiencia de los egresados.
- **IN57:** Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.
- **IN58:** Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso.
- **IN59:** Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso.
- **IN60:** Duración media de los estudios.
- **IN61:** % de Guías docentes publicadas en plazo.

b) Informes de satisfacción realizados con las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente y de autovaloración del profesorado.

· **Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados**

El Centro dispone de una serie de encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas:

· **Encuesta opinión del alumnado sobre la actividad docente.**

· **Encuesta autovaloración del profesorado.**

c) Información relativa a las calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas

d) Información relativa a los Trabajos fin de grado/máster, debiéndose analizar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora por parte de las CGCT, y una vez realizados, darán traslado a la CGCC.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Equipo Directivo será responsable de que las Guías docentes, el calendario académico, los horarios de clase, el calendario de exámenes y toda aquella información relacionada con el desarrollo de la enseñanza sean difundidos a través de su publicación en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés internos y externos.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora a la Junta de Centro para su información; es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

Asimismo, atendiendo al proceso P14 *Procedimiento de Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

8. ARCHIVO

Identificación de evidencias	Responsable	Temporalización
E01-P13 Acta de aprobación POD	Junta de Centro	Julio
E02-P13 Acta de aprobación de las guías docentes	Junta de Centro	Julio
E03-P13 Publicación Web Guía docente	Decanato	Julio/septiembre
E04-P13 Acta de revisión de las guías docentes por los Equipos docentes a final de curso	Equipo Docente	Junio
E05-P13 Informe calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas	Equipo Docente y Coordinador del Título	Noviembre
E06-P13 Informe TFG/TFM con muestras representativas de todas las calificaciones	Equipo Docente y Coordinador del Título	Dos al curso
E07-P13 Informe tasas de rendimiento	Unidad para la Calidad	Noviembre
E08-P13 Informe satisfacción encuestas	Unidad para la Calidad	Noviembre
E09-P13 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejoras	CGCT	Diciembre/Enero

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO 2017

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30505420Z	ALFONSO MIGUEL	DOCTOR	CABRERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Tres de Marzo s/n	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@fhum.uhu.es	633867081	959219057	DECANO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28716735Q	FRANCISCO	RUIZ	MUÑOZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Doctor Cantero Cuadrado, nº 6	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uhu.es	638909152	959218080	RECTOR

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30505420Z	ALFONSO MIGUEL	DOCTOR	CABRERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Tres de Marzo s/n	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@fhum.uhu.es	633867081	959219057	DECANO

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Convenio MOF AHcoMA con firma.pdf

HASH SHA1 :0480EBBB955C3A7F17546DAB8445D54206334F9B

Código CSV :234198436445582352004563

Ver Fichero: Convenio MOF AHcoMA con firma.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1 CON MODIFICACIONES.pdf

HASH SHA1 :076698322B3479CFFB0E75D70948059EB47E6A52

Código CSV :248149935975742974744712

Ver Fichero: 2.1 CON MODIFICACIONES.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.CON MODIFICACIONES.pdf

HASH SHA1 :2759AF9A185E31FED7B34D7646A60FFD52E9674B

Código CSV :248142946071105563968955

Ver Fichero: 4.1.CON MODIFICACIONES.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. CON MODIFICACIONES.pdf

HASH SHA1 :7E50C140130A7B8B9B5BE4E8BC1C2E3599934ADA

Código CSV :248142918172693671819458

Ver Fichero: 5.1. CON MODIFICACIONES.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 CON MODIFICACIONES.pdf

HASH SHA1 :7513DAC96ABB1B554C831A6E98DB1E2C3FFBBABC

Código CSV :248149275348121452561701

Ver Fichero: 6.1 CON MODIFICACIONES.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 mundo.pdf

HASH SHA1 :FE61D24AC4F6DFE71A61FEDC02EAE451CFC2B59F

Código CSV :233795848950234253274195

Ver Fichero: 6.2 mundo.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 CON MODIFICACIONES.pdf

HASH SHA1 :6613C1EE445FDF63831615502DC9ECE48B934A49

Código CSV :248142938141095729221846

Ver Fichero: 7.1 CON MODIFICACIONES.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 mundo..pdf

HASH SHA1 :FD7199E3E3B264E45400D8F05E1EE90ECE6C73F4

Código CSV :233944145634510720906604

Ver Fichero: 8.1 mundo..pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1mundo.pdf

HASH SHA1 :5A6DE7EB1FC74A068F720AD26594046F0524F844

Código CSV :233797292742115721290926

Ver Fichero: 10.1mundo.pdf

